

SALTA, 08 MAYO 2026

RES. H. N° 0549-26-

EXP N° 172/2026- HUM-UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante el cual tramita la asignatura curricular **TEORÍAS ACERCA DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS**, designación de la docente a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad fue autorizada mediante Res. H.N° 0482/26;

Que mediante nota las autoridades de la carrera informan una modificación en las fechas de dictado, por razones de agenda de la docente a cargo;

Que es preciso modificar la resolución correspondiente;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

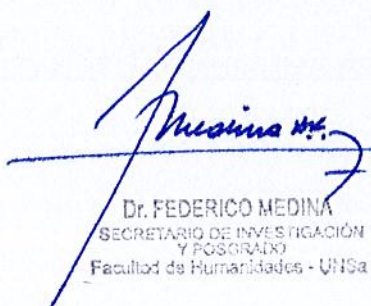
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

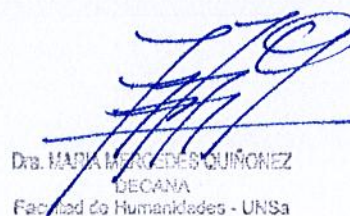
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Res. H.N° 0482/26 correspondiente a la asignatura "**TEORÍAS ACERCA DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS**", que estará a cargo de la Dra. Constanza Adela Padilla Sabaté en el marco de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que las fechas de realización serán los días 22, 23 de mayo, 5, 6, 19 y 26 de junio de 2026.-

ARTÍCULO 2°- NOTIFÍQUESE a la Dra. Constanza Adela Padilla Sabaté, Dr. Marcelo Fortunato Zapana, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUINONES
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa